



• **Objetivos Generales o Institucionales**

Al finalizar el periodo de formación de grado, los estudiantes de enfermería serán capaces de: (Orden CIN/2134/2008, de 3 de julio. Apartado 3)

- O. 1. Ser capaz, en el ámbito de la enfermería, de prestar una atención sanitaria, técnica y profesional adecuada a las necesidades de salud de las personas que atienden, de acuerdo con el estado de desarrollo de los conocimientos científicos de cada momento y con los niveles de calidad que se establecen en las normas legales y deontológicas aplicables.
- O. 2. Planificar y prestar cuidados de enfermería dirigidos a las personas, familia o grupos, orientados a los resultados en salud evaluando su impacto, a través de guías de práctica clínica y asistencial, que describen los procesos por los cuales se diagnostica, trata o cuida un problema de salud.
- O. 3. Conocer y aplicar los fundamentos y principios teóricos de la enfermería.
- O. 4. Comprender el comportamiento interactivo de la persona en función de género, grupo o comunidad, dentro de su contexto social y multicultural.
- O. 5. Diseñar sistemas de cuidados dirigidos a las personas, familia o grupos, evaluando su impacto y estableciendo las modificaciones oportunas.
- O. 6. Basar las intervenciones de la enfermería en la evidencia científica y en los medios disponibles.
- O. 7. Comprender sin prejuicios a las personas, considerando sus aspectos físicos, psicológicos y sociales, como individuos autónomos e independientes, asegurando el respeto a sus opiniones, creencias y valores, garantizando el derecho a la intimidad, a través de la confidencialidad y el secreto profesional.
- O. 8. Promover y respetar el derecho de participación, información, autonomía y el consentimiento informado en la toma de decisiones de las personas atendidas, acorde con la forma en que viven su proceso de salud-enfermedad.
- O. 9. Fomentar estilos de vida saludables, el autocuidado, apoyando el mantenimiento de conductas preventivas y terapéuticas.
- O. 10. Proteger la salud y el bienestar de las personas, familia o grupos atendidos, garantizando su seguridad.
- O. 11. Establecer una comunicación eficaz con pacientes, familia, grupos sociales y compañeros y fomentar la educación para la salud.
- O. 12. Conocer el código ético y deontológico de la enfermería española, comprendiendo las implicaciones éticas de la salud en un contexto mundial en transformación.
- O. 13. Conocer los principios de financiación sanitaria y sociosanitaria y utilizar adecuadamente los recursos disponibles.
- O. 14. Establecer mecanismos de evaluación, considerando los aspectos científico-técnicos y los de calidad.
- O. 15. Trabajar con el equipo de profesionales como unidad básica en la que se estructuran de forma uni o multidisciplinar los profesionales y demás personal de la organización asistencial.
- O. 16. Conocer los sistemas de información sanitaria.
- O. 17. Realizar los cuidados de enfermería basándose en la atención integral de salud, que supone la cooperación multiprofesional, la integración de los procesos y la continuidad asistencial.
- O. 18. Conocer las estrategias para adoptar medidas de confortabilidad y atención de síntomas, dirigidas al paciente y familia, en la aplicación de cuidados paliativos que contribuyan a aliviar la situación de enfermos avanzados y terminales.